

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 179/2020-CI

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 10 de agosto de 2020

VISTO:

La Nota Nº 0404/20 presentada por la Mg. Yapura, Soledad Marilina Elizabet – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2631/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$6.864 (pesos, seis mil ochocientos sesenta y cuatro), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la suspensión de las actividades planificadas, ante la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, y la necesidad de solventar gastos de publicación de los resultados parciales y finales en eventos científicos.

Que las razones esgrimidas por la Mg. Yapura son atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho Nº 064/20, de fecha 31 de julio de 2020,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Mg. Yapura, Soledad Marilina Elizabet – DNI N° 27.699.731, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$6.864 (pesos, seis mil ochocientos sesenta y cuatro), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2631/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedaran sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS Nº 432/99, y su modificatoria por Res. CS Nº 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. LIZ G. NALLIM